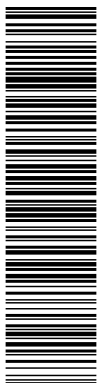


DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 23-02-2024 MOCION PSOE INSTANDO A LA JCYL PARA QUE EVITE LA CREACION DE LOGOS QUE INVISIBILICEN LA CULTURA, LA IDENTIDAD Y LA TRADICION DEL BIERZO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F2VDA-SZHUK-5NA5Y Fecha de emisión: 2 de Mayo de 2024 a las 11:39:19 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 27/02/2024 10:43 2.- Concejales de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 28/02/2024 14:40	ESTADO FIRMADO 28/02/2024 14:40



DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«9. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

b) MOCIONES.

El Portavoz del PSOE, Sr. Ramón Fernández, presenta las siguientes:

3. “MOCIÓN INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA QUE EVITE LA CREACIÓN DE LOGOS QUE INVISIBILICEN LA CULTURA, LA IDENTIDAD Y LA TRADICIÓN DE NUESTRA COMARCA DE “EL BIERZO.

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente **MOCIÓN:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de diciembre de 2023 la Junta de Castilla y León presentó el PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS ACTIVIDADES DE TURISMO DE NATURALEZA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

Este decreto se dicta en ejercicio de la competencia exclusiva que tiene atribuida la Comunidad de Castilla y León en materia de Promoción del turismo y su ordenación en el ámbito de la Comunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 148.1.18ª de la Constitución Española, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.1.26º del Estatuto de Autonomía.

Este decreto se aplicará a las actividades de turismo de naturaleza que se realizan en la Comunidad de Castilla y León. Así como a las empresas de turismo de naturaleza y a las personas usuarias de las actividades de turismo de naturaleza en nuestra comunidad autónoma.

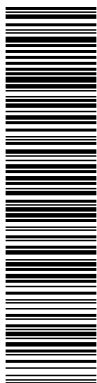
Nuestra comarca y nuestra ciudad poseen un rico, variado y bien conservado patrimonio natural. no podemos olvidar que Las Médulas son patrimonio de la humanidad y que Ponferrada dispone de gran número de rutas de senderismo, de patrimonio etnográfico, de diferentes emplazamientos naturales o rurales, etc que la convierte en un destino atractivo para este tipo de turismo y que tiene muchas posibilidades de desarrollo respetuoso y convertirse en uno de los pilares del turismo sostenible.

En el mencionado decreto, la Consejería propone un distintivo cuya función sería resaltar a las empresas de turismo de naturaleza señalando que “las empresas que dispongan de instalaciones deberán ubicarlas en el territorio de Castilla y León e identificarlas con el distintivo que aparece en el anexo II.”

El distintivo que ha realizado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León no ha pasado desapercibido y ha generado una importante

02-000-00

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 23-02-2024 MOCION PSOE INSTANDO A LA JCYL PARA QUE EVITE LA CREACION DE LOGOS QUE INVISIBILICEN LA CULTURA, LA IDENTIDAD Y LA TRADICION DEL BIERZO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F2VDA-SZHUK-5NA5Y Fecha de emisión: 2 de Mayo de 2024 a las 11:39:19 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 27/02/2024 10:43 2.- Concejales de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 28/02/2024 14:40	ESTADO FIRMADO 28/02/2024 14:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5249869 F2VDA-SZHUK-5NA5Y 24F0116DC2D91CDFE18EAB00B7EFBA101FCCB55) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=171&ma=1



polémica que ha traspasado nuestras fronteras, volviendo a colocar a Castilla y León en el punto de mira y de ridículo y bochorno público.

La polémica sucede a la acontecida a finales del pasado mes de septiembre y que se desató con el logo 'Castilla y León excelente'. Fue presentada por el vicepresidente de la Junta, Juan García-Gallardo, la imagen estaba compuesta por la silueta de unas manchas de pintura de distintos colores. Fue duramente criticada, entre otras cosas, por su sencillez, falta de gusto e incoherencia y retirada semanas después de forma "inmediata", reponiendo la anterior, debido a los "incumplimientos" de la empresa y su posible creación a partir de recursos de un banco de imágenes.

En este caso, la imagen que proponen para "resaltar a las empresas de turismo de naturaleza" destaca por su excesiva sencillez, ya que únicamente está compuesta por el logotipo del gobierno autonómico, las ilustraciones de un árbol y unas estrellas y la frase "Turismo de naturaleza". Llevando a considerar el diseño como visualmente deficiente, especialmente para representar una iniciativa de carácter autonómico.

Se ha provocado tanto revuelo que la Consejería, vinculada al **partido de Vox**, ha señalado que la imagen se trata de "un borrador susceptible de cambio", que ha contado con "diseño propio" y con "cero coste a terceros"

Por las razones expuestas, los Concejales del Grupo Socialista, presentan esta Moción ante el Pleno y proponen la adopción de los siguientes, **ACUERDOS**:

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada insta a la Junta de Castilla y León a:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Castilla y León a que tenga más celo en la creación de logos que vayan a ser identificativos de las actividades desarrolladas en nuestra comarca

SEGUNDO.- Que la Junta de Castilla y León permita que haya identificativos de las provincias y de las comarcas existentes en los logos evitando la unificación de todo el territorio y respetando las diferentes identidades que coexisten permitiendo que la cultura y el patrimonio ejerzan como forjadoras de identidades y evitando que la cultura, la identidad, la tradición, quede invisibilizadas imponiéndose modelos verticales de intervención.



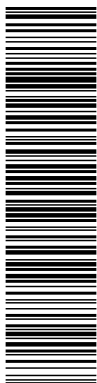
Conocida la moción, y tras el debate habido, los miembros del Pleno Municipal por 23 votos a favor (10 PP, 2 CB y 11 Grupo Socialista); 2 votos en contra (2 Vox); y 0 abstenciones ; **ACUERDAN**:

Instar a la Junta de Castilla y León a:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Castilla y León a que tenga más celo en la creación de logos que vayan a ser identificativos de las actividades desarrolladas en nuestra comarca.

02-000-00

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 23-02-2024 MOCION PSOE INSTANDO A LA JCYL PARA QUE EVITE LA CREACION DE LOGOS QUE INVISIBILICEN LA CULTURA, LA IDENTIDAD Y LA TRADICION DEL BIERZO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F2VDA-SZHUK-5NA5Y Fecha de emisión: 2 de Mayo de 2024 a las 11:39:19 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 27/02/2024 10:43 2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 28/02/2024 14:40	ESTADO FIRMADO 28/02/2024 14:40

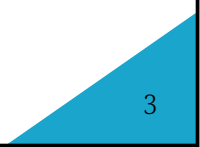


SEGUNDO.- Que la Junta de Castilla y León permita que haya identificativos de las provincias y de las comarcas existentes en los logos evitando la unificación de todo el territorio y respetando las diferentes identidades que coexisten permitiendo que la cultura y el patrimonio ejerzan como forjadoras de identidades y evitando que la cultura, la identidad, la tradición, quede invisibilizadas imponiéndose modelos verticales de intervención.»

Para que conste y surta efecto, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,

02-000-00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5248869 F2VDA-SZHUK-5NA5Y 24F0116DC2D91CDF18EAB007EFBA101FCCB55) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17&forma=1